

En la Villa de San Mateo Alcala, Inuebe donos bienbre de
 mill y seis cientos y quarentay cinco años ante mi el
 Presente escriuano y testigos parecio y regocio b. J. L.
 de la Carraga Sindico del conuento de la ma. de dedos
 de Francia que es en su iurisdiccion de la dha. villa y po.
 der habiente para b. las causas y causas de b.
 masnas y mandos de quego el dho. de fco. de lo que
 Juan de manbrager fundador del santo ospital de la
 villa de Francia y memorias del dho. con-
 vento quince fanegas de trigo cada año, consignado s.
 en las Rentas del dho. santo ospital cuyo administrado
 es la dha. villa de Francia. Por quanto, antes de agora
 tiene recibidas las dhas. quince fanegas de trigo de la dha.
 villa y en su nombre de su lpe. de espillo. San Juan de
 cehebaria y de J. Baptista de la Carraga depositarios y te-
 nedores de las Rentas y año de los habes del dho. ospital
 otorgaba de ellas carta de pago En forma en favor del dho.
 santo ospital patronos y administradores quantas
 tante asueto conuene con Renuncia sion de lo es.
 de la entrega y prauca por no parecer de presente y de
 claro por las dhas. quince fanegas de trigo de la Renta
 y manda de este dho. año de mill y seis cientos y quaren-
 tay cinco y se otorgó en forma de quese en bendados y paga-
 dos y no se an bueltas apedir de abes pena de que los bol-
 dra con mas las costas. Así las tengo siendo testigos



Miguel de Acaraga Fran de Yarte y Lucas de Curra
regui Zinos de la villa y el torquante queys el
dox fee con esco firmo de su nombre = gregorio de Acaraga
antemi Miguel de la Laxca = p Miguel de la Laxca efficiaria
del Rey ms tenor q pp de numero de esta villa donatle
sup presente a lo que dho es con fee de ella signey firme

entel honr de mrdad
Miguel de la Laxca

+ 1645

Carta de Pago del Convento de Santa Clara
de Arancagua de quinientos y setenta y cinco
Cela limosa del año de 1645

Padre
[Signature]